

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nomenclatura del proceso de selección	CONCURSO DE MERITOS N°0001-2019-BN
--	---

Objeto de la contratación	SERVICIO DE VEEDURÍA ODEBRECHT PERÚ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
----------------------------------	---

	EMPRESA QUE FORMULA LA CONSULTA	CONSULTAS	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA RESPUESTA
1	GRANT THORNTON	Es posible presentarnos al Concurso de Méritos mediante un consorcio? Si la respuesta es positiva, debemos presentar al proceso inicial de postulación el Contrato de Consorcio en copia simple o debe estar legalizado notarialmente y/o apostillado en caso una parte consorciada sea una entidad no domiciliada en Perú?	Si, será posible presentarse mediante Consorcio, para lo cual es requisito presentar adjunto en la propuesta técnica una promesa de consorcio, que contenga las firmas legalizadas ante Notario Público y/o Apostillado, de ser el caso, de los Representantes Legales que conforme el Consorcio, identificando el porcentaje de participación, e individualizando las actividades a cargo de cada uno de los consorciados. Se adjunta modelo de promesa de consorcio.
2	GRANT THORNTON	Para la presentación de nuestra propuesta técnica, es necesario adaptarnos rígidamente a los formatos y/o anexos remitidos por ustedes; o podemos presentarla en los formatos que tenemos en nuestra Firma para la presentación de propuestas profesionales?	Sí, es necesario usar los formatos contenidos en los Anexos de las Bases del proceso de selección.
3	GRANT THORNTON	Con relación a la documentación requerida para asignar puntajes, según los factores de evaluación (consignar descripción de cada documento) quisiéramos que nos precisen si: 1. Es necesario adjuntar la constancia y/o certificado ya sea en formato legalizado por Notario o copia simple? Es necesario con la indicación literal de la descripción? 2. En cuanto a la experiencia del postor, es suficiente señalar el nombre de las empresas donde hemos brindado el servicio con una breve descripción o es necesario que presentemos las constancias documentarias que sustenten la prestación del servicio?	1. Será permitido presentar constancias y/o certificados en copia simple, los cuales serán susceptibles de fiscalización posterior por parte de la Entidad o, cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada. 2. No, adicional a brindar de manera precisa los datos de las empresa en la cual se sustenta la experiencia acreditada, con una breve descripción, se deberá adjuntar copia simple de las constancias que acrediten la experiencia realizada.

4	GRANT THORNTON	En cuanto a la presentación de la propuesta, en el Cronograma se indica que debe realizarse el 21 de octubre desde las 00:00 hasta las 13:00 horas y en el numeral 12 – Presentación de propuestas establecen que debe presentarse la propuesta el 21 de octubre desde las 00:00 horas hasta las 23:59 hrs. Podría precisarnos, cuál será el horario de presentación de las propuestas.	Se precisa que la presentación de propuestas será efectuada mediante correo electrónico: 2644015@bn.com.pe de forma digital, adjuntando en dos archivos, la propuesta técnica y económica, debidamente suscrita y visada por el Representante Legal del postor, el día LUNES 21 de octubre de 2019, desde las 00.00 horas hasta las 23:59 horas.
5	GRANT THORNTON	Respecto el pago del servicio, quisiéramos saber el plazo máximo en que el Banco/la entidad fiduciaria otorga la conformidad del servicio y, que ocurre si no otorga dicha conformidad?.	El Banco (entidad fiduciaria) tendrá como plazo máximo para otorgar la conformidad del servicio, quince (15) días calendario, contabilizados desde la entrega formal del respectivo informe, cabe precisar que en caso se requiera excepcionalmente información adicional respecto a la evaluación de aspectos vinculados a verificar el cumplimiento de la cadena de pagos por parte de los sujetos de la categoría 1, el referido plazo quedará suspendido, otorgándose un periodo de hasta tres (3) días calendario para que se cumpla con la atención del requerimiento. En caso no otorgarse la conformidad por parte del Banco (entidad fiduciaria) no se realiza el pago.
6	GRANT THORNTON	En el Punto 7 Anexo 3 Características del servicio inciso g) que se refiere a reportes adicionales a requerimiento del fiduciario, quisiéramos saber si dichos reportes se encuentran dentro del plazo establecido en el contrato y si existe una fecha límite para requerir dichos reportes adicionales.	Conforme se establece el numeral 12.4, concordante con el literal g) del numeral 7, contenidos en los Términos en Referencia, excepcionalmente el proveedor deberá presentar informes adicionales destinados a verificar el cumplimiento de la cadena de pagos. Dichos reportes no se encuentran dentro del plazo establecido para la ejecución del servicio en el contrato, quedando establecida que la fecha para su presentación será en un plazo no mayor a tres (3) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de su requerimiento mediante correo electrónico por parte del Banco de la Nación, lo descrito concuerda con la absolución de la consulta N° 5.
7	GRANT THORNTON	En el punto 9 anexo 3 Características del Servicio, quisiéramos preguntar qué ocurre si todos los documentos no son entregados el día de la firma y en caso de requerir información quisiéramos saber cuál es el procedimiento para solicitarla y cuál es el plazo en que el banco o la fiduciaria nos deban entregar el requerimiento.	En caso el Banco no entregue la totalidad de la información requerida para la ejecución del servicio de veeduría, el plazo de entrega del informe se paraliza y, se retoma dicho plazo cuando se cumpla con la respectiva entrega de la información descrita en los Términos de Referencia. En caso el veedor contratista requiera información adicional deberá solicitarlo formalmente ante el Banco, a través del Factor Fiduciario del Fideicomiso. El plazo para que el Banco atienda el requerimiento es de tres (3) días calendario, dicho plazo paraliza el computo del plazo previsto para la ejecución del servicio. Vencido el plazo descrito, el computo del plazo previsto para la ejecución del servicio se reanuda. La solicitud y, la entrega de información será a través de los correos electrónicos: renzo.sponza@bn.com.pe y, arevatta@bn.com.pe y, para el caso del Contratista será remitida a través del correo electrónico detallado en el contrato a suscribirse.

			<p>Cualquier información adicional que pudiera solicitar el Contratista, podrá ser requerida hasta en un máximo de dos (2) oportunidades.</p> <p>Cabe precisar que la información para la ejecución del servicio de veeduría será suministrada por la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción SAC al Banco, quien a su vez la entregará al Contratista.</p>
8	GRANT THORNTON	En este extremo, también quisiéramos saber si el Banco o la entidad fiduciaria no nos entrega información, que ocurriría con el plazo, se suspendería?	Ver Respuesta a la Consulta 7.
9	GRANT THORNTON	Respecto al punto 12.5 Penalidades aplicables, constituiría una causa justificante la demora de la entrega por parte del fiduciario o cualquier parte del proceso de la documentación bajo veeduría o requerida para realizar el servicio? Si se cumple con la cláusula 6.14 del Contrato obligaciones del veedor, se exime la penalidad?, se otorga algún plazo adicional?	Si, la demora de la entrega por parte del fiduciario (Banco de la Nación) de la documentación bajo veeduría o requerida para realizar el servicio, constituiría causa justificada, que exime de responsabilidad al Contratista en este caso expreso.
10	GRANT THORNTON	Preguntar si las bases constituyen parte integrante del Contrato respectivo?	Las bases del proceso de selección que contienen los términos de referencia, así como el pliego de absolucón de consultas, forman parte integrante del contrato a suscribirse.
11	GRANT THORNTON	En cuanto a los informes o comunicaciones pueden ser por carta simple o por conducto notarial?	Debe ser en carta simple y, adicionalmente por correo electrónico.
12	HLB PERÚ	¿Cantidad mínima de personal para atender servicio solicitado?	Cantidad mínima dos (2) personas.
13	HLB PERÚ	¿Penalidad diaria según su fórmula escrita de $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo}$ de días, donde $F=0.25$, sería por cada día de $(0.10 \times 130,000) / (0.25 \times 15) = \text{Soles } 3,467$ por cada día hasta por un monto tope por días de demora que ascendería hasta Soles 13,000?	La interpretación efectuada a la fórmula de aplicación de penalidad, es correcta.
14	HLB PERÚ	¿Si se entrega 1 de los 2 informes, cuando pagaran por este primer informe después de 30 días calendario de otorgada la conformidad de recepción del servicio por este primer informe?	<p>Los pagos por cada informe son de manera independiente.</p> <p>El pago del primer informe se efectuara después de los treinta (30) días calendario de otorgada la conformidad del servicio.</p>

ATENTAMENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N° 001-2019-BN

MODELO DE PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS Nº 0001-2019-BN

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO DE MÉRITOS Nº 0001-2019-BN**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²

¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%³

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal**

Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal**

Tipo y N° de Documento de Identidad

³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.